



RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
	REFERENCIAS / NORMATIVA	
	DEFINICIONES	
5.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
	5.1. Perfil de ingreso:	4
	5.2. Captación de estudiantes	4
6.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7.	ARCHIVO	5
8.	RESPONSABILIDADES	6
9.	FLUJOGRAMA	7
10). ANEXOS	9
	10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA	LΑ
	ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	9





RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PCC01				
Número Fecha Justificación				
00	14-02-08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R5)		
01	24-03-08	Revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de la FTI		
02	23-04-08	Incorporación de modificaciones del VCIE		
03	29-03-09	Modificaciones tras: las aportaciones del Informe final de la ANECA (Programa AUDIT) y desglose de procedimientos (Procedimientos del Centro e Institucionales).		
04	04-02-2014	Adaptación del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012) y actualización de los reglamentos y normativas vigentes.		
05	07-11-2017	Revisión periódica del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:	
Vicedecano de Calidad Fdo: Fecha: 25-10-2017	Comisión de Garantía de Calidad Fdo: Fecha: 30-10-2017	Junta de Facultad Fdo: Fecha: 07-11-2017	Fecha: 07-11-2017	





HACHERAD BY THARDCOÓN
INTERPRETACION Y COMMONEACION
U L P G C

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer las actuaciones para definir el perfil de ingreso y el plan de captación de estudiantes en cada una de las titulaciones que oferta el Centro, **con el propósito** general de llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada titulación.

2. ALCANCE

El procedimiento se aplica a todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Referencias y normativa externas y de la ULPGC (acceder a vínculo).

Referencias y normativa del Centro:

- Perfil de ingreso previamente establecido, si procede.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Perfil de ingreso: descripción conceptual de las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los estudios que inicia.

Plan de captación de estudiantes: Conjunto de actividades planificadas y destinadas a alumnos potenciales para informales sobre la oferta formativa del Centro.



PACEITAD DE TRADECCIÓN POPER DE LA PERSONA D

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. PERFIL DE INGRESO:

El protocolo que se sigue para la actualización del perfil de ingreso consiste en las siguientes fases:

- ► El perfil de ingreso de la titulación se define atendiendo al *procedimiento institucional* para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial. La actualización de dicho perfil es responsabilidad de la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD).
- El perfil de ingreso es difundido a la sociedad en general y a los posibles interesados a través de las acciones de captación, tal y como se especifica a continuación (ver Procedimiento clave de información pública).

5.2. CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

El protocolo que se sigue para la captación de estudiantes consiste en las siguientes fases:

- El Centro, a través de la Comisión con competencias en captación de estudiantes, diseña o actualiza, según las necesidades, un plan de captación de estudiantes que permite incorporar alumnos que cumplen con los requisitos y perfiles de acceso tanto desde el punto de vista académico como vocacional. Esta planificación se diseña atendiendo al marco de la política de la ULPGC. Para ello:
 - o se pone en contacto con el Vicerrectorado competente para disponer de la planificación de actuaciones que se han previsto al respecto en la ULPGC.
 - o programa las acciones de captación: conferencias, jornadas de puertas abiertas, mecanismos de difusión y publicidad, etc. Algunas de estas actuaciones pueden ser elaboradas de forma unificada con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes, con otros centros de la ULPGC, con empresas relacionadas con la titulación, colegios profesionales, etc.
- El plan de captación se difunde a los grupos de interés según el procedimiento clave de información pública y comienza la ejecución de las acciones programadas para la captación de estudiantes.



RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES



6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Vicedecano con competencias en estudiantes procede al control y seguimiento de este procedimiento y, en caso de que lo estime necesario, elabora propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento y las eleva a la Comisión de Garantía de Calidad. No obstante, se hará una revisión bienal del SGC y, de no haberse modificado el procedimiento en un periodo de dos años, será revisado para asegurar la continuidad de su relevancia y vigencia. Esta revisión se llevará a cabo siguiendo el formato que se incluye en el anexo, en el que se señalan los puntos débiles y fuertes del procedimiento y las propuestas de mejora.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la definición o actualización del perfil de ingreso de los estudiantes y del plan de captación de estudiantes se desarrollan siguiendo el procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	
Perfil de ingreso	Papel e informático	Secretario del Centro	Hasta nueva propuesta	
Documento con relación de acciones de captación	Papel e informático	Secretario del Centro	6 años	
Documentos que acrediten el análisis del perfil de ingreso	Papel e informático	Secretario del Centro	6 años	
Criterios específicos de admisión	Papel e informático	Secretario del Centro	Hasta nueva propuesta	
Informe de revisión y mejora del procedimiento	Papel e informático	Vicedecano con competencias en Calidad	6 años	



RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES



8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

	Grupos de interés representados			
Responsables	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Equipo Directivo	Х			
Vicedecano/Subdirector con competencias en estudiantes	х			
Comisión de Asesoramiento Docente	Х		x	
Comisión con competencias en la captación de los estudiantes	х		х	



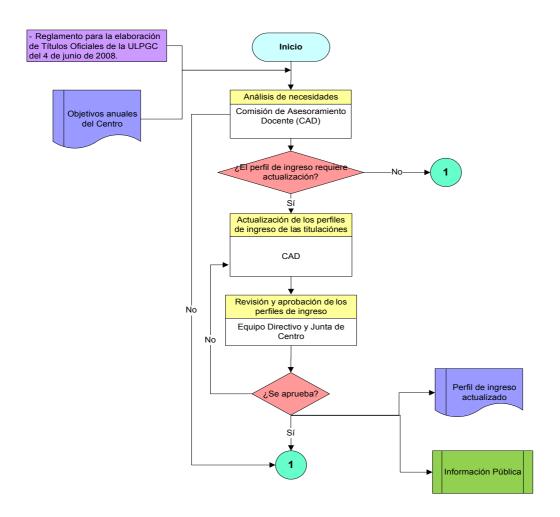
INTERCEPT OF PRADECTION

U L P G C

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

9. FLUJOGRAMA

Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes

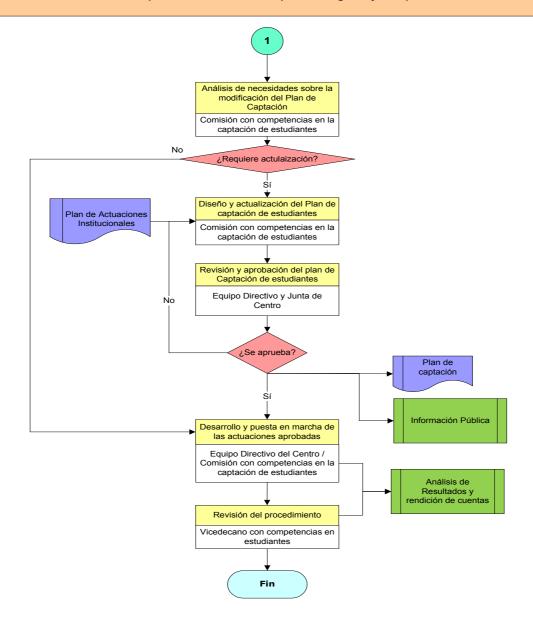






RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes







RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

1.	Puntos débiles del procedimiento
2.	Puntos fuertes del procedimiento
3.	Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma del Responsable del procedimiento: